

Montevideo, 20 de febrero de 2018.

VISTO: 1) Que el Área de Operaciones ha elevado el informe del Comité de Evaluación y Seguimiento (CES) correspondiente al proyecto presentado por la Incubadora de Empresas Gepian.

RESULTANDO: Que el proyecto cumple con el objetivo de la convocatoria en la cual fue presentado: "Apoyo a Incubadoras de Emprendimientos".

CONSIDERANDO: 1) Que la presente propuesta describe una institución especializada en la prestación de servicios de apoyo a emprendimientos dinámicos con el fin de generar las condiciones para la creación, puesta en marcha y fortalecimiento de nuevos emprendimientos. 2) Que el proyecto tiene el informe favorable del Comité de Evaluación y Seguimiento (CES).

ATENTO: A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE LA
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

RESUELVE: 1) Aprobar el proyecto "Incubadora de Empresas Gepian" identificado con el código INC_X_2017_1_142740, con un aporte de ANII de hasta \$ 7.750.000 (siete millones setecientos cincuenta mil pesos uruguayos) anuales sujeto al cumplimiento de objetivos. 2) Comuníquese a los interesados, al Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad y al CONICyT.


Santiago Dogliotti
Vicepresidente
Agencia Nacional
de Investigación e Innovación


Fernando Brum
Presidente
Agencia Nacional
de Investigación e Innovación